

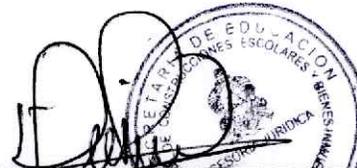
CONST-028-DIGECEBI-LEGAL-2024

El Suscrito Jefe de la Sección de Asesoría Legal de la Dirección General de Construcciones Escolares Inmuebles de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **Marzo** del presente año 2024, **INGRESARON** a esta Sección de Asesoría Legal, Certificaciones de Dominio Plenos y Escritura Pública que acreditan la Legalización de Centros Educativos Gubernamentales de los Departamentos de:

1. Escuela Jesús Milla Selva
2. CEB Esteban Guardiola
3. Escuela Vicente Tosta Carrasco

Cabe mencionar que se envía en forma física y vía correo electrónico señalado.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.


Abg. DIANA KARINA MATUTE PADILLA

Jefe de Asesoría Legal de la Dirección General de
Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles
"DIGECEBI"

Portal de Transparencia

OINFORMACION CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE YORO

MES DE MARZO, 2024

N°	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE DEL INMUEBLE	CLAVE CATASTRAL	LUGAR DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	DATOS DE INSCRIPCIÓN INSTRUMENTO	ASIENTO	TOMO	EXTENSIÓN (ÁREA)
1	Aldea Cuevitas, Municipio de Morazán, Departamento de Yoro	Escuela Jesús Milla Selva	R-7330	El Progreso, Yoro	26/01/24	Dominio Pleno	1	1	616.41m ²
2	Aldea La Estancia, Municipio de Morazán, Departamento de Yoro	CEB Esteban Guardiola	180600801HP232R0709	El Progreso, Yoro	30/01/2024	Dominio Pleno	1	1	1,556.01m ²
3	Llano Largo, San Jerónimo, Jesús de Otoro, Intibucá	Escuela Vicente Tosta Carrasco	100705FK230Z000648	La Esperanza, Intibucá	09/11/2023	Dominio Pleno	33	806	1,916.15m ²

ABG. DIANA KARINA MATUTE PADILLA
 JEFE DE ASESORIA LEGAL DE LA
 DIRECCION GENERAL CONSTRUCCIONES ESCOLARES
 Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI)

FIRMA Y SELLO




17 DE JUNIO DEL AÑO 2024

la Estancia.
C.B. Esteban Guardiola
15605074123020709



REPUBLICA DE HONDURAS

BUFETE JURIDICO

"RIVERA ALVARADO"
Abog. Brígida Antonia Rivera Alvarado
C.A.H. No. 13291

Dirección: Bo. El Centro, 1ra. Ave. 2 Calle
Edificio Hotel Plaza Morazán, Local # 2. Morazán, Yoro
CEL. 9908-8125
Correo: brigida_2_3rivera@hotmail.com

**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA**

De: Dominio Pleno

Otorgada por: Municipalidad Morazan Yoro

A favor de: Secretaría de Educación Pública del Estado de
Honduras - Centro de Educación Básica (CEB) "Esteban Guardiola"

INSTRUMENTO No.: _____

NOTARIO

Morazán, Yoro, _____ del _____ del 20 _____



Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708
Fax: 2691-0707



CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario de este Término Municipal por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas que se lleva en esta Oficina durante el Año Dos Mil Veintitrés (2023), Se Encuentra el Preámbulo Punto Conducente que Textualmente dice: **ACTA NUMERO 26-2023 Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Celebrada El día Lunes Veinte (20) de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023).** En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidio el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Licenciada Eva Argentina Ramos Cruz, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales Por su Orden: 1ero. Zarvia Nohemí Amaya Turcios; 2do.- Fernando José Rosales Dubon; 3ero.- Profesor Nelson Darío Moreira Ramírez; 4to.- Linda Victoria Cruz Cruz; 5to.- Nelly Maldonado Peña; 6to. José Jorge Ramos Abrego; 7mo.- Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; 8vo.- Profesor Elvis Omar Isaula Mayorquin y el Licenciado Milton René Colindres Mazariegos, Secretario Municipal, **QUE DA FE,** Se Prosiguió Así: 1..2..3..4..5..6..7..8..9...10.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES; 10.4.- Se Acordó Aprobar el Dominio Pleno** de Acuerdo al Dictamen Legal de la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Brígida Antonia Rivera Alvarado, Asesora Municipal, Con Numero de Colegiación **13,291** Teléfono Móvil Numero **9908-8125** y Mensura Hecha por el Perto Valuador Bachiller Carlos Daniel Betanco Reyes a Nombre de la Institución: **10.4.6.- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS,** Con Registro Tributario Nacional (RTN) Número **08019002276939,** Sobre Un Predio Ejidal Rural Ubicado en la Aldea La Estancia del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, En donde Funciona el **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA (CEB) "ESTEBAN GUARDIOLA"** con Código Sase **180600028B09,** El Cual Mide y Colinda Así: **AL NORTE:** 26.50 Metros con Propiedad del Señor Concepción Argueta; **AL SUR:** 34.00 Metros Con Calle de Por Medio y Propiedad del CEB Esteban Guardiola; **AL ESTE:** 51.85 Metros Con Propiedad de María Bautista y Miguel Argueta; **AL OESTE:** 51.65 Metros Con Calle de Por Medio y Propiedad de Jorge Martínez y María Henríquez; **El Predio Anteriormente Descrito Tiene Un Área de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO CERO UNO METROS CUADRADOS (1,556.01 Metros Cuadrados),** Con Clave Catastral: **180600801HP232R0709** y Forma parte del Terreno de Ejidos Municipales Cuyo Título se Encuentra Inscrito a Favor de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Bajo el Número 73 del Tomo 934 del Registro de la Propiedad Inmuebles y Mercantil Con Sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro; **COMUNIQUESE y EJECUTESE.- 11.-** No Habiendo Más que



Tratar el Señor Alcalde Municipal dio por Cerrada la Sesión a la 1:30 P.M.
FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL y FIRMA Y SELLO SECRETARIO MUNICIPAL.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de Morazán,
Departamento de Yoro, A los Veintiséis (26) días del Mes de Diciembre del Año
Dos Mil Veintitrés (2023).



LIC. DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL
ALCALDE MUNICIPAL
FIRMA Y SELLO



LIC. MILTON RENÉ COLINDRES MAZARIEGOS
SECRETARIO MUNICIPAL
FIRMA Y SELLO

CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 26/01/2024

Hora: 10:56 AM

Lugar: YORO / EL PROGRESO

No. de Presentación: 2854924

Fecha de Presentación: 16/01/2024

Hora de Presentación: 11:35 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Auto de Inscripción	Número de matrícula	Número de asiento
	0002194805-00000	1

Fecha: 26/01/2024

Hora: 10:56 AM

Lugar: YORO Extendida en oficina de YORO / EL PROGRESO, YORO / EL PROGRESO a (a los) 30 días del mes de enero del 2024

No. de Presentación: 2854924

Fecha de Presentación: 16/01/2024

Hora de Presentación: 11:35 AM

Título: ADJUDICACION DE TITULO DE P...




 Número de asiento
 1

Número de matrícula
 0002194805-00000

Registrador

Entregado por

<< 725321dfb1cc9587f7528b45f86f8e39d524948dcd2caa0fc9a1c44b2246b600 >>

Registrador

Entregado por

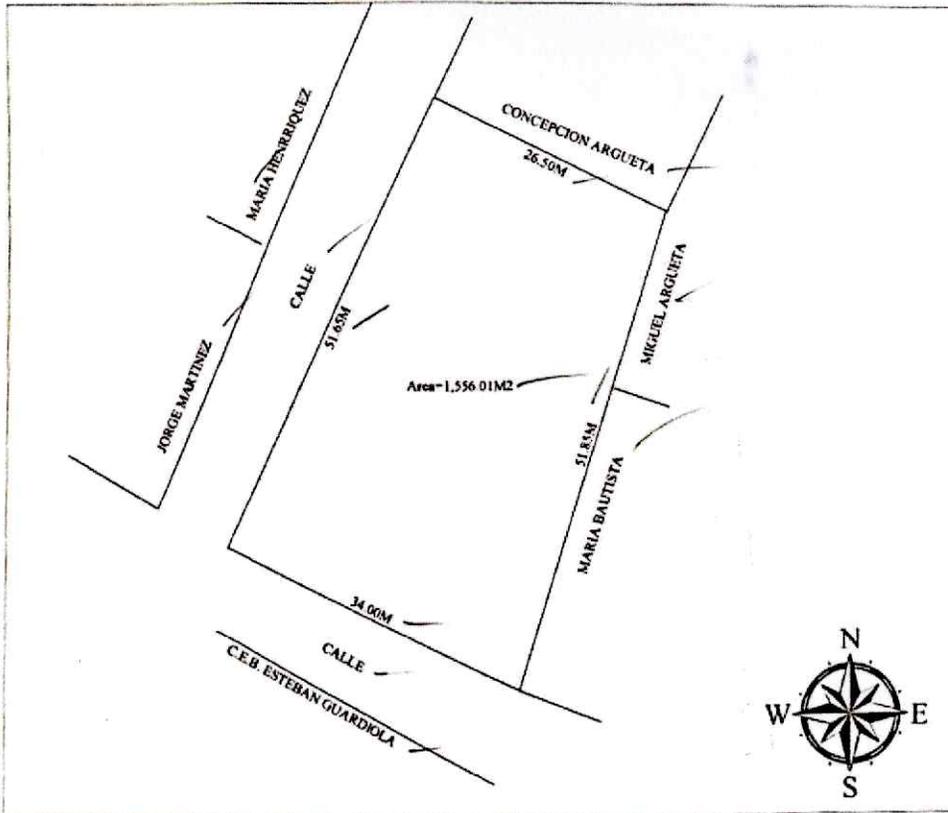


MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, YORO
DEPARTAMENTO DE CATASTRO



NOMBRE: CENTRO DE EDUCACION BASICA ESTEBAN GUARDIOLA
IDENTIDAD: N/A
DIRECCION: LA ESTANCIA
FINALIDAD: DOMINIO PLENO
AREA: 1,556.01M²
FECHA: Viernes, 28 de Julio de 2023

TOPOGRAFO:	DELINEACION	LEVANTAMIENTO
ONDULADA:	RURAL: <input checked="" type="checkbox"/>	FOTOGRAMETRICO:
QUEBRADA:		TOPOGRAFICO:
PLANA: <input checked="" type="checkbox"/>	URBANOS:	DIRECTO: <input checked="" type="checkbox"/>



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

- NORTE:** CON PROPIEDAD DE CONCEPCION ARGUETA
26.50MTS ✓
- SUR:** CALLE DE POR MEDIO CON PROPIEDAD DE C.E.B. ESTEBAN GUARDIOLA
34.00MTS ✓
- ESTE:** CON PROPIEDAD DE MARIA BAUTISTA Y MIGUEL ARGUETA
51.85MTS ✓
- OESTE:** CALLE DE POR MEDIO CON PROPIEDAD DE JORGE MARTINEZ Y MARIA HENRRIQUEZ
51.65MTS ✓



Carlos f. Montoya
B.Admon Carlos F. Montoya
Jefe de Catastro



Por: Carlos f. Montoya
BTP Infor. Carlos Betanco
Perito valuador



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1806197200378

Recibo No. 0003462964

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
012	DOMINIOS PLENOS	200.00 /	
<table border="1"> <tr> <td>  <p>CONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS</p> <p>SUSTITUYE COPIA EXTRAIDA</p> <p>REGISTRO DE: <u>Proyecto</u></p> <p>PRESENTACIÓN N°: <u>20554924</u></p> <p>FECHA: <u>16/1/24</u></p> <p>PARA USO EXCLUSIVO AL INTERIO DEL M.</p> </td> </tr> </table>		 <p>CONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS</p> <p>SUSTITUYE COPIA EXTRAIDA</p> <p>REGISTRO DE: <u>Proyecto</u></p> <p>PRESENTACIÓN N°: <u>20554924</u></p> <p>FECHA: <u>16/1/24</u></p> <p>PARA USO EXCLUSIVO AL INTERIO DEL M.</p>	
 <p>CONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS</p> <p>SUSTITUYE COPIA EXTRAIDA</p> <p>REGISTRO DE: <u>Proyecto</u></p> <p>PRESENTACIÓN N°: <u>20554924</u></p> <p>FECHA: <u>16/1/24</u></p> <p>PARA USO EXCLUSIVO AL INTERIO DEL M.</p>			
TOTAL A PAGAR		200.00	

1542672085-2

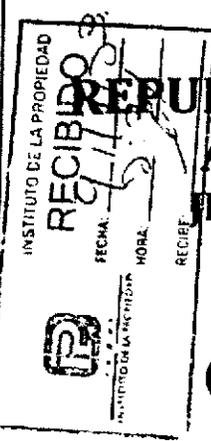
Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Monsein Yaro 15/01/2024
Lugar y fecha

Denis Mauricio Fuentes
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO			200.00
DIA MES AÑO				
6	CÓDIGO BANCO	Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	
	2 0 0 1			

Los fondos recaudados por concepto de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 389-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.
ALCALDIA MUNICIPAL
JESUS DE OTORO, INTIBUCA

Certificación en Dominio Pleno

Otorgada por:

ING. JUAN CARLOS TOSTA TURCIOS
En su condición de Alcalde Municipal

De un predio ubicado en:

LLANO LARGO, SAN JERONIMO

A favor de:

**MARIO ANTONIO VASQUEZ VENTURA EN SU CONDICION
DE DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE JESÚS DE
OTORO "ESCUELA VICENTE TOSTA CARRASCO"**

**AUTORIZADA POR LA
CORPORACION MUNICIPAL
JESUS DE OTORO, INTIBUCA**
16 DE OCTUBRE DEL 2023

ALCALDIAMUNICIPAL

Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá
Honduras, C.A.

CERTIFICACION EN DOMINIO PLENO

El Suscrito Secretario Municipal de la Ciudad de Jesús de Otoro, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente a los Años: 2023 (DOS MIL VENTITRES), Folios 243 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES) al FOLIO 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS) se encuentra el preámbulo y punto conducente que literalmente dice: ACTA No. 041(CERO CUARENTA Y UNO).- En la Ciudad de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, a los (VEINTIOCHO) días del MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITRES (2023), reunidos en el Salón de Sesiones los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente a la fecha. Presidida por el Señor Alcalde Municipal JUAN CARLOS TOSTA TURCIOS nombrado mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021, certificada por el Tribunal Supremo Electoral.- Ante el Secretario del Despacho que da fe.

INFORME DE DICTAMEN.- El Suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado investigación y mensura de un LOTE DE TERRENO RURAL SITUADO EN: LLANO LARGO, SAN JERONIMO dentro del Sitio EJIDOS DE JESUS DE OTORO, el cual se encuentra Inscrito Bajo el Número 33 (treinta y tres), Tomo 806 (ochocientos seis), del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del departamento de Intibucá, según Plano Adjunto a nombre de: MARIO ANTONIO VASQUEZ VENTURA, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE JESÚS DE OTORO "ESCUELA VICENTE TOSTA CARRASCO". El cual tiene un área total de 1,916.15 METROS CUADRADOS (MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PUNTO QUINCE METROS

CUADRADOS.- Con los límites y colindancias siguientes: Partiendo de la estación 1-2 con una distancia de cuarenta y cinco punto veinte metros (45.20 metros), rumbo Norte, sesenta grados (60°) Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Iglesia de Dios, se llega a la estación 2-3 con una distancia de cincuenta y uno punto sesenta y cinco metros (51.65 metros), rumbo Sur, diecinueve grados (19°) Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Rolando Licona Ferrera, se llega a la estación 3-4 con una distancia de dieciocho punto sesenta y cinco metros (18.65 metros), rumbo Sur, siete grados (7°) Este, colinda con calle de por medio y propiedad de Teresa Domínguez Inestroza, se llega a la estación 4-5 con una distancia de ocho punto cero cero metros (8.00 metros), rumbo Norte, ochenta y nueve grados (89°) Oeste, colinda con calle de por medio, se llega a la estación 5-6 con una distancia de veintidós punto veinte metros (22.20 metros), rumbo Norte, cincuenta y seis grados (56°) Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Valentina Girón Reyes, se llega a la estación 6-1 con una distancia de cuarenta y seis punto cero cero metros (46.00 metros), rumbo Norte, cuarenta y cinco grados (45°) Oeste, colinda con calle de por medio y propiedad de Valentina Girón Reyes, German David Ramos Aguilar y Fausto Osorio Palacios, cerrando así el polígono.

Es parecer de este Departamento que se conceda el **DOMINIO PLENO** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros.

La Honorable Corporación Municipal, en base al Artículo No. 70 (setenta) de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127 (ciento veintisiete), del 21 (veintiuno) de Septiembre del 2000 (dos mil) y habiendo cancelado el precio establecido por esta Corporación por la cantidad de: **10% (diez por ciento, VALOR CATASTRAL)**. Y según avalúo practicado por el departamento de Catastro asciende a un valor de: **Lps.21,523.34 (Veintiún Mil Quinientos Veintitrés Lempiras**

con 34/100) ACUERDA: Otorgar el **DOMINIO PLENO** del Lote de Terreno descrito a: **MARIO ANTONIO VASQUEZ VENTURA, EN SU CONDICIÓN DE**

DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE JESÚS DE OTORO "ESCUELA VICENTE TOSTA CARRASCO", mayor de edad, hondureño(a), con Número de Identificación No. 1007-1969-00232; con resolución No.0079 DDEI-10, de fecha 15 febrero del 2022, Solvencia Municipal # 047491; con residencia en esta ciudad de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá.

A quien autoriza para que proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción, para que le sirva de **TITULO DE DOMINIO** como lo establece el párrafo Tercero del Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125 (ciento veinticinco), del seis de octubre del año 2000 (dos mil).

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá a los **16 (DIECISEIS)** días de **OCTUBRE** del año **2023 (DOS MIL VEINTITRES)**.



Ing. Juan Carlos Tosta Luján
Alcalde Municipal
Identidad No. 1007-1970-00306



Abg. Nicole Freije Inestroza
Secretaria Municipal
Identidad No. 0801-1989-17733

**Instituto de
la Propiedad**
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO

Auto de Inscripción

Fecha: 16/11/2023

Hora: 10:22 AM

Lugar: INTIBUCA / LA ESPERANZA

No. de Presentación: 2807662

Fecha de Presentación: 09/11/2023

Hora de Presentación: 02:24 PM

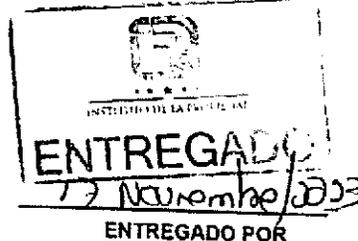
Título: ADJUDICACION DE TITULO DE PROPIEDAD

Número de matrícula	Número de asiento
0002178394-00000	1

Extendida en oficina de IP-LESP, INTIBUCA / LA ESPERANZA a (a los) 17 días del mes de noviembre del 2023



REGISTRADOR



<< e8153d1111fc1fab403321da7531c665 >>

MUNICIPALIDAD DE JESUS DE OTORO INTIBUCA



CONTENIDO: 1/1

PLANO TOPOGRAFICO
ZONE 18 (N)
WORLD GEODETIC 1984
(WGS84)

METODO DE MEDICION:
CINTA METRICA

PROPIETARIO:

MARIO ANTONIO VASQUEZ VENTURA,
EN SU CONDICION DE DIRECTOR
MUNICIPAL DE EDUCACION DE
JESUS DE OTORO
"ESCUELA VICENTE TOSTA CARRASCO"

IDENTIDAD:

1007-1989-00232

UBICACION:

LLANO LARGO, SAN JERONIMO

CLAVE CATASTRAL

0000000000

DIBUJO Y CALCULO:

NR

AREA:

1,916.15 M2

FECHA:

12/10/2023

JESUS DE OTORO INTIBUCA

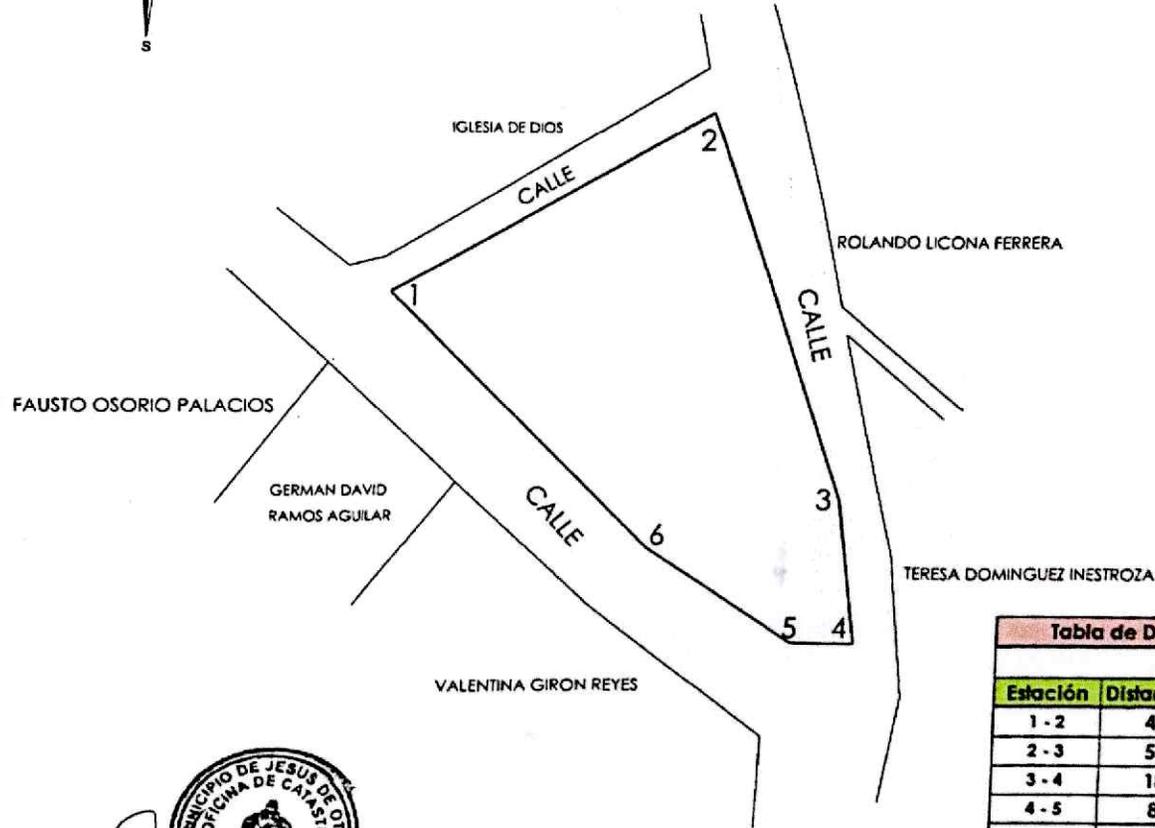


Tabla de Datos del Polígono

Estación	Distancia Mts	Rumbo
1 - 2	45.20	N 60° E
2 - 3	51.65	S 19° E
3 - 4	18.65	S 7° E
4 - 5	8.00	N 89° W
5 - 6	22.20	N 56° W
6 - 1	46.00	N 45° W



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1007196900232

Recibo No. **0003355945**

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	MARIO ANTONIO VASQUEZ VENTURA /DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION "ESCUELA VICENTE TOSTA CARRASCO"

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
012	DOMINIOS PLENOS	231.50
B508829554-2	TOTAL A PAGAR	231.50

Total a pagar en letras: Doscientos treinta y uno Lempiras con 50/100

José de Otero 31/10/2023 *José Amador Carón*
 Lugar y fecha Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO			231.50
6		Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	
CÓDIGO BANCO				
1 2 5 3				

Los fondos recaudados por concepto de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,366 de fecha 22 de marzo de 2014, deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero de Ingresos de la Propiedad, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

00140810373 01736